



COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 21 de febrero de 2025, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** D^a Eva María Picado Valverde

- **Vocales Asistentes:** D. Santiago A. Castañeda Valle

D^a Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. Gerardo Marcos García

D. David Mingo Pérez

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón

D. Roberto José Martín Benito

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Luis Rodríguez Herrero

D^a Sara Sánchez Hernández

D^a Miryam Tobal Vicente

D. Celestino del Teso Rodríguez

- **Secretario:** D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión de 14 de febrero de 2025.



2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE PERSONAS RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. AÑO 2024.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social del **procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de personas residentes en domicilio pertenecientes a la Zona Rural de la Provincia de Salamanca. Año 2.024.**

Desde la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, en el año 2007, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se han registrado a nivel nacional **2.165.648** solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia; *(contabilizando las solicitudes vigentes a 31 de diciembre de 2024, es decir, que no hayan sido archivadas -por fallecimiento u otras causas-)*, de éstas, corresponden a Castilla y León **160.725**, lo que supone el **7,42%** del total nacional, siendo la quinta Comunidad Autónoma con mayor número de solicitudes registradas, detrás de Andalucía (19,55%), Cataluña (17,65%), Comunidad de Madrid (11,84%) y Comunitat Valenciana (10,08%).

A nivel nacional se observa que se han presentado un 4,50% de solicitudes respecto de la población total. En la Comunidad de Castilla León éste porcentaje se sitúa en el **6,74%**, siendo la comunidad autónoma que presenta un porcentaje más elevado, al igual que en los ejercicios anteriores. El informe presentado desde el Sistema de Información Estadística (IMSERSO) refleja una estimación de la población potencialmente dependiente (6.326.950 personas a nivel nacional y 409.663 a nivel de Castilla y León), situando el porcentaje de solicitudes presentadas respecto de ésta población en el 34,23% en el ámbito nacional, y en el 39,23% en Castilla y León.

En el ejercicio 2022, se publicó por primera vez, la información referida a solicitantes activos, según provincia y sexo. Según este registro, a fecha 31 de diciembre de 2024, hay **24.239 personas en la provincia de Salamanca** (incluida la capital), representando el **7,41% de la población total**, siendo el 62,5% mujeres y el 37,5% varones.

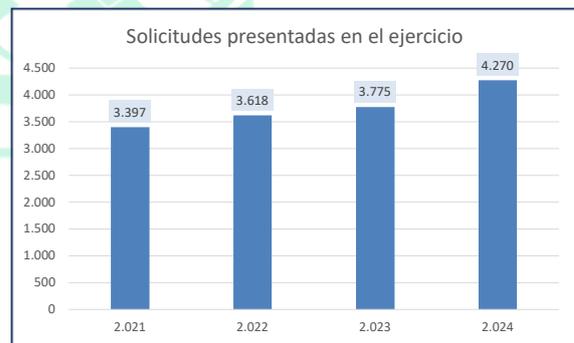
La información acumulada, y según los registros de la aplicación informática SAUSS, referidos a la **zona rural de la provincia de Salamanca**, correspondientes al período 2007-2024 y referido a personas solicitantes con residencia en su domicilio, se han presentado **43.998 solicitudes relacionadas con la situación de dependencia** (valoración inicial, revisión de grado, modificación de prestaciones...).



Dentro del ámbito de la provincia de Salamanca, en el periodo 2021-2024 se han registrado un total de **15.060 solicitudes**, lo que representa el 34,23 % del total desde la puesta en marcha de la Ley. En el año 2024 se han presentado 4.270, representando el 28,35% del total en el periodo, correspondiendo a 3.570 personas (ya que una misma persona puede ser titular de varias solicitudes) observándose **un incremento del 13,11% respecto del año 2023** y un **25,69% respecto del año 2021**. Del total de solicitudes presentadas en el ejercicio, **2.320 son solicitudes para la valoración inicial (54,33%)**.

Solicitudes según año de presentación

AÑOS	Nº DE SOLICITUDES	% RESPECTO AL TOTAL
2.021	3.397	22,56%
2.022	3.618	24,02%
2.023	3.775	25,07%
2.024	4.270	28,35%
TOTAL	15.060	100,00%



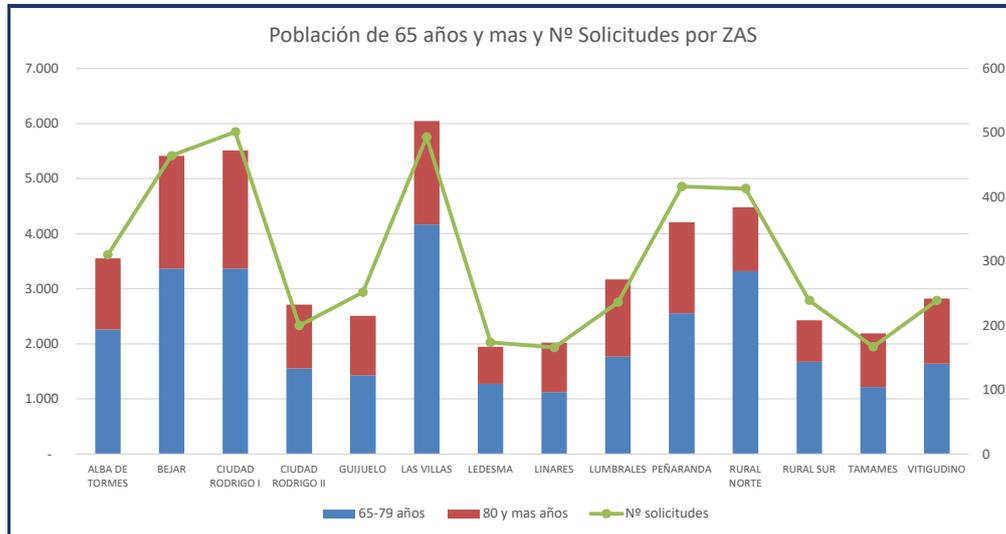
Como puede observarse en el cuadro siguiente, la procedencia de las solicitudes presentadas guarda **relación directa con el número de habitantes que residen en cada una de las ZAS y el número de personas mayores de 65 años que residen en la misma.**

Solicitudes presentadas ejercicio 2024. Distribución en función de las Zonas de Acción Social, con indicación del porcentaje de población y tasas de envejecimiento y sobre-envejecimiento.

ZAS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN 65 y MAS AÑOS	% ENVEJECIMIENTO	80 y MAS AÑOS	% SOBRE ENVEJECIMIENTO	Nº SOLICITUDES	% SOBRE TOTAL PROVINCIAL
ALBA DE TORMES	13.530	3.549	26,23%	1.284	36,18%	310	7,26%
BEJAR	16.367	5.410	33,05%	2.045	37,80%	464	10,87%
CIUDAD RODRIGO I	17.053	5.508	32,30%	2.138	38,82%	501	11,73%
CIUDAD RODRIGO II	6.440	2.711	42,10%	1.155	42,60%	200	4,68%
GUIJUELO	10.375	2.509	24,18%	1.077	42,93%	252	5,90%
LAS VILLAS	26.847	6.047	22,52%	1.878	31,06%	493	11,55%
LEDESMA	8.551	1.952	22,83%	672	34,43%	174	4,07%
LINARES	5.262	2.024	38,46%	899	44,42%	166	3,89%
LUMBRALES	7.066	3.170	44,86%	1.399	44,13%	236	5,53%
PEÑARANDA	12.767	4.208	32,96%	1.649	39,19%	416	9,74%
RURAL NORTE	30.233	4.482	14,82%	1.158	25,84%	413	9,67%
RURAL SUR	15.819	2.428	15,35%	753	31,01%	239	5,60%
TAMAMES	5.612	2.190	39,02%	972	44,38%	167	3,91%
VITIGUDINO	7.501	2.824	37,65%	1.182	41,86%	239	5,60%
TOTAL ZONA RURAL	183.423	49.012	26,72%	18.261	37,26%	4.270	100,00%



Envejecimiento y Sobreenvejecimiento como factores que influyen en la dependencia dentro de los diferentes ámbitos territoriales



Si descendemos en el **análisis de la gestión realizada en el año 2024 en función de las diferentes Zonas de Acción Social (ZAS)**, los resultados fueron los siguientes:

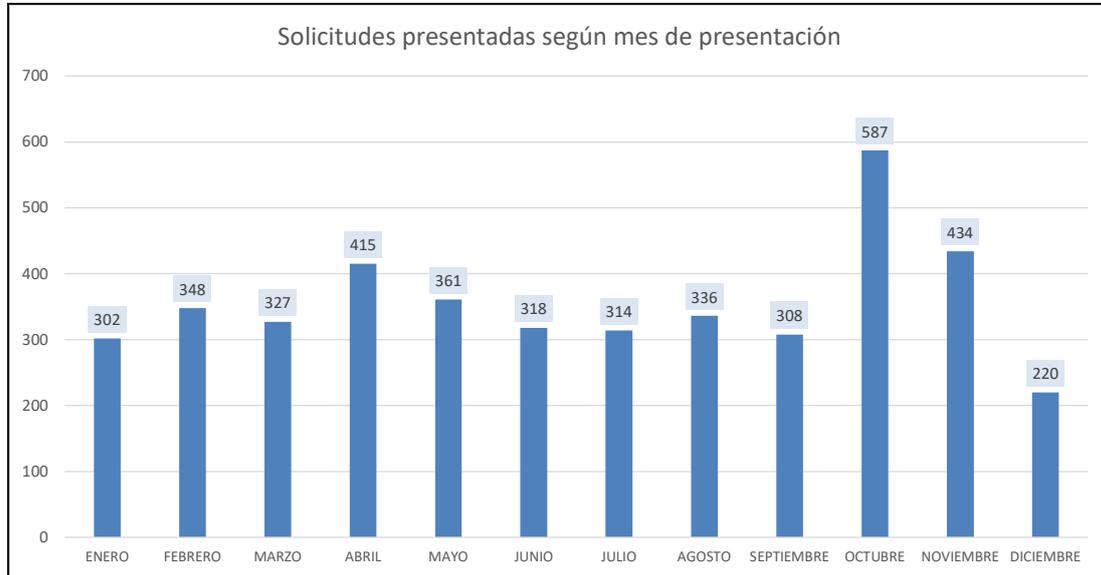
- El **promedio de solicitudes por ZAS**, se sitúa en **305,35** más que en el ejercicio 2023, cuando este promedio se sitúa en 270.
- **Seis ZAS** se sitúan por encima de este promedio: Alba de Tormes (310), Béjar (464), Ciudad Rodrigo (501), Las Villas (493), Peñaranda (416) y Salamanca Rural Norte (413).
- En sentido contrario, las ZAS de: Ciudad Rodrigo II (200), Guijuelo (252), Ledesma (174) Linares (166), Lumbrales (236), Rural Sur (239), Tamames (167) y Vitigudino (239).

Respecto del año anterior, en todas las ZAS se ha visto incrementado el número de solicitudes presentadas.

En cuanto a la **distribución por meses** en función de la fecha de presentación de la solicitud, el **promedio mensual** ha sido de **355**, siendo el mes de octubre en el que más solicitudes se presentaron (587). El mes de diciembre, cuando se registraron 220, ha sido el mes que se han presentado menos solicitudes.



Distribución por meses de solicitudes presentadas. Año 2024



B.- VALORACIÓN FUNCIONAL Y SOCIAL

Desde el año 2007, momento de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, la Gerencia Territorial de Servicios Sociales ha “impulsado” a los profesionales de trabajo social de los CEAS y UTS, **33.730 valoraciones funcionales**, para la correspondiente **aplicación técnica del instrumento de valoración (BVD)**. En el mismo período se realizaron **33.561 valoraciones funcionales** – **99,49%** de las “impulsadas”, con un **promedio por ZAS de 2.397,2 valoraciones funcionales realizadas**

En el ejercicio 2024, se han impulsado **3.046 funcionales** y **3.062 valoraciones sociales**. Se han realizado 3.057 valoraciones funcionales (100,36% de las impulsadas) y 3.064 valoraciones sociales, representando el 100,07% de las impulsadas, se supera el número de valoraciones realizadas debido a que se ha realizado alguna pendiente del ejercicio anterior.

EJERCICIO	FUNCIONALES		SOCIALES	
	IMPULSADAS	REALIZADAS	IMPULSADAS	REALIZADAS
2024	3.046	3.057	3.062	3.064
	100,36%		100,07%	

Respecto del ejercicio anterior, se han realizado un mayor número de valoraciones funcionales y sociales. En 2023 se realizaron **2.771 funcionales** y **2.807 sociales**.



Evolución valoraciones realizadas 2021-2024

AÑO	VALORACIONES FUNCIONALES REALIZADAS	VALORACIONES SOCIALES REALIZADAS
2.021	2.479	2.529
2.022	2.998	3.082
2.023	2.771	2.807
2.024	3.057	3.064

El **promedio por ZAS** fue de 218 valoraciones funcionales y sociales realizadas. **Seis ZAS superan estos promedios:** Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo I, Las Villas, Peñaranda y Salamanca Rural Norte, al igual que en ejercicios anteriores.

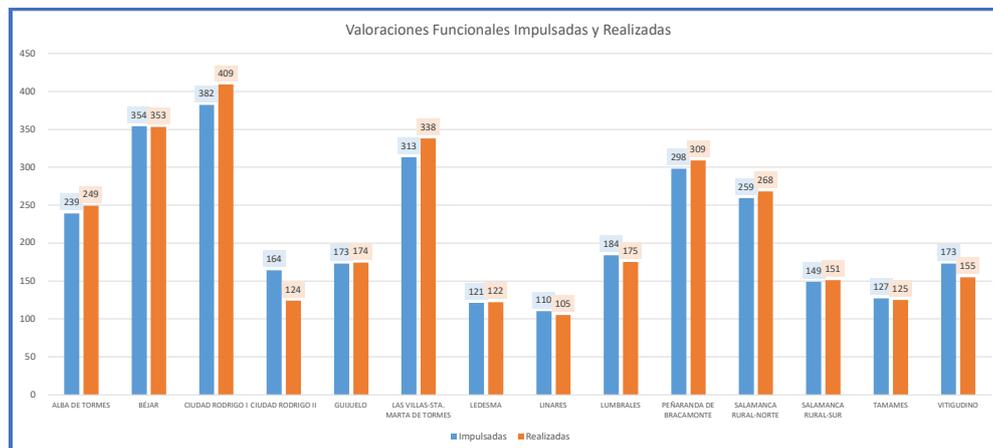
En cada ejercicio se **realizan valoraciones funcionales pendientes del año anterior**, situación que se ha dado las ZAS de Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo I, Guijuelo, Las Villas, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca Rural Norte y Salamanca Rural Sur.

Valoraciones funcionales impulsadas y realizadas por ZAS año 2024

ZAS	IMPULSADAS Dependencia: Valoración Funcional	REALIZADAS Dependencia: Valoración Funcional	%
CEAS ALBA DE TORMES	239	249	104,18%
CEAS BÉJAR	354	353	99,72%
CEAS CIUDAD RODRIGO I	382	409	107,07%
CEAS CIUDAD RODRIGO II	164	124	75,61%
CEAS GUIJUELO	173	174	100,58%
CEAS LAS VILLAS	313	338	107,99%
CEAS LEDESMA	121	122	100,83%
CEAS LINARES	110	105	95,45%
CEAS LUMBRALES	184	175	95,11%
CEAS PEÑARANDA DE BRACAMONTE	298	309	103,69%
CEAS SALAMANCA RURAL-NORTE	259	268	103,47%
CEAS SALAMANCA RURAL-SUR	149	151	101,34%
CEAS TAMAMES	127	125	98,43%
CEAS VITIGUDINO	173	155	89,60%
Total	3.046	3.057	100,36%



Valoraciones funcionales impulsadas – realizadas. Año 2024.



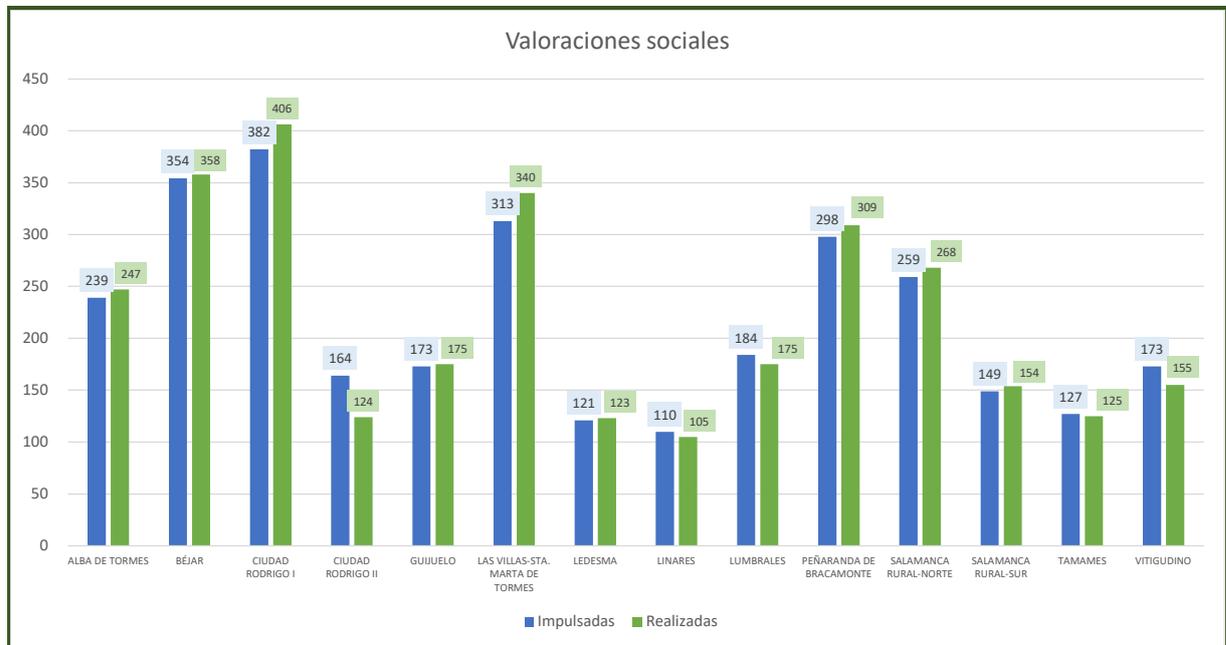
Respecto de las valoraciones sociales, se produce la misma situación que en el caso de las funcionales, observando como en cuatro ZAS se han realizado un número mayor superior a las impulsadas (Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo I, Guijuelo, Las Villas, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca Rural Norte y Salamanca Rural Sur).

Valoraciones sociales impulsadas y realizadas. Año 2024

ZAS	VALORACIONES SOCIALES		
	Impulsadas	Realizadas	%
ALBA DE TORMES	239	247	103,35%
BÉJAR	354	358	101,13%
CIUDAD RODRIGO I	382	406	106,28%
CIUDAD RODRIGO II	164	124	75,61%
GUIJUELO	173	175	101,16%
LAS VILLAS	313	340	108,63%
LEDESMA	121	123	101,65%
LINARES	110	105	95,45%
LUMBRALES	184	175	95,11%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	298	309	103,69%
SALAMANCA RURAL-NORTE	259	268	103,47%
SALAMANCA RURAL-SUR	149	154	103,36%
TAMAMES	127	125	98,43%
VITIGUDINO	173	155	89,60%
Total	3.046	3.064	100,59%



Valoraciones sociales impulsadas y realizadas por dispositivo de acceso año 2024



C.- RESOLUCIÓN

En el ámbito nacional, a 31 de diciembre de 2024, hay **1.518.424 personas con resolución de PIA**, lo que representa **un incremento del 7,54%** respecto del año 2023, cuando el número de personas con resolución ascendían a **1.411.866**. La ratio de prestaciones por persona beneficiaria es de 1,40; esto es así, porque es posible, para ciertas prestaciones y servicios compatibilizar su disfrute, es decir, una persona puede recibir dos atenciones distintas, por ejemplo, Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

A nivel autonómico, **126.194 personas reciben prestación**, lo que representa un **incremento del 2,94% respecto del año 2022**, cuando el número de personas que percibían prestación se situó en **122.589**. Estas 126.194 personas perciben un total de 177.785 prestaciones, situándose la ratio de prestaciones por persona beneficiaria en 1,41, ligeramente superior a la observada en el ámbito nacional (1,40).

A nivel provincial, 19.314 personas tienen derecho a prestación, un 3,90% más que en año 2023 cuando este número se situaba en **18.589 personas**. El **99,9%** de las personas con este derecho (**19.295**) **están percibiendo un total de 26.611 prestaciones**, representado una ratio de 1,37 prestaciones por persona.



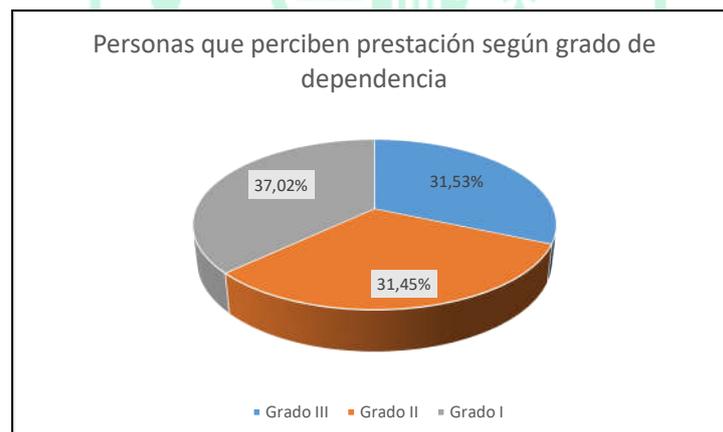
Atendiendo a la distribución por sexo de las **personas beneficiarias de prestación** por dependencia el 63,41% son mujeres, el resto (36,59%) son varones.

Distribución por sexo de las personas beneficiarias de prestación a nivel provincial.



Si se tiene en cuenta el Grado de Dependencia reconocido a las personas con derecho a prestación, observamos que el mayor porcentaje global corresponde a personas con reconocimiento de Grado I (Grado Leve), que representan el 37,02% del total.

Distribución por grado de dependencia de las personas beneficiarias

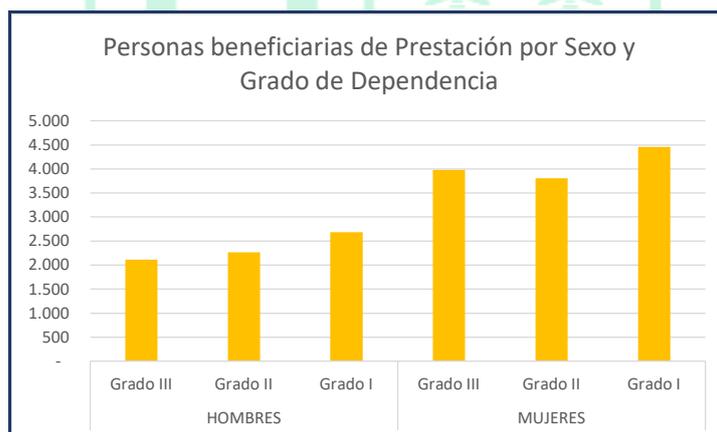


Al incorporar el ítem del sexo a la distribución por grados, observamos que el mayor porcentaje se corresponde con mujeres con reconocimiento de Grado I (Dependencia Leve), que representan el 20% respecto del total.



SEXO	GRADO	TRAMO DE EDAD			TOTAL
		Menores de 18	De 18 a 64	De 65 y mas	
HOMBRES	Grado III	197	448	1.465	2.110
	Grado II	179	639	1.447	2.265
	Grado I	122	627	1.937	2.686
SUBTOTAL HOMBRES		498	1.714	4.849	7.061
MUJERES	Grado III	89	419	3.466	3.974
	Grado II	81	588	3.134	3.803
	Grado I	68	526	3.863	4.457
SUBTOTAL MUJERES		238	1.533	10.463	12.234
TOTAL		736	3.247	15.312	19.295

Nº de personas beneficiarias de prestación por Sexo y Grado de dependencia.



De las 19.295 personas dependientes con prestaciones reconocidas, 7.952 tienen su domicilio en **Salamanca capital (41,21%)**, el resto **11.343 personas** lo tienen dentro del **ámbito rural de la provincia (58,78%)**, siendo la distribución porcentual similar a la observada en ejercicios anteriores.

Respecto de las **prestaciones reconocidas en el año 2024**, para las personas que residen en el ámbito rural de la provincia, el mayor porcentaje lo ha sido para la prestación de **Teleasistencia Domiciliaria (29,6%)**, seguido a continuación por el número de personas a las que se les ha concedido la **Prestación Vinculada al Servicio (24,09%)** y en tercer lugar a aquellos que se le reconoce el derecho a la prestación de **Ayuda a Domicilio (21,27%)**.



Distribución porcentual de las prestaciones reconocidas ejercicio 2024



De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social. De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa del Área de Bienestar Social.

D. Luis Rodríguez Herrero, en representación del Grupo Socialista indica que la dación debería incluir los datos de duración en la tramitación de prestaciones, aunque en otros extremos considera el informe muy completo.

D^a. Eva Picado Valverde como Presidente de la Comisión, informa de la incidencia en una mayor tardanza en la tramitación que han producido las ausencias de efectivos profesionales motivada por la resolución de los procedimientos de selección, provisión y consolidación que se han culminado. Añade que es la Administración Autonómica la que determina los plazos normativamente y la que finalmente resuelve, actualmente es de seis meses, plazo que se cumple de manera habitual si bien hay expedientes que lo superan. Indica que en el informe no consta la información requerida porque no se hace un seguimiento exhaustivo y detallado desde el Área, pues implicaría un incremento de carga de trabajo importante para las estructuras de Dependencia.



Diputación
de Salamanca

Bienestar Social

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos.

EL PRESIDENTE.,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva María Picado Valverde

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

